

Guayaquil, marzo 30 de 1.999

Señores Accionistas:
INMOBILIARIA LAS VEGAS INLASVESA S.A.
Ciudad.-

1. He examinado el balance general de INLASVESA S.A. al 31 de Diciembre de 1.998 y los estados conexos de resultados, inversión de los accionistas y cambios en el flujo de efectivo por el año terminado en esta fecha. La preparación de estos estados son responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.
2. Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La revisión también incluyó la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
3. Con base en procedimientos adicionales de intervención que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la ley de Compañía, conceptúo que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores se ejecutaron a los Estatutos, y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorias.
4. Los estados financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y luego fueron ajustados para que reflejen los cambios en el poder adquisitivo de la moneda mediante el Sistema de Corrección Monetaria.
5. Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a normas de auditoria generalmente aceptadas y con el propósito de formarme una opinión sobre los dichos estados financieros. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo e incluyen el examen a base de pruebas de la evidencia que soportan las cifras y las revelaciones presentadas en los estados financieros. El cumplimiento de la Compañía de sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta así como los criterios de aplicaciones de las normas tributarias con responsabilidad de su administración. Estos criterios podrían no ser compartidos por las autoridades. Para

131 1999 1999



obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, efectúe pruebas de cumplimiento de las mencionadas obligaciones.

6. En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de INLASVESA S.A., al 31 de Diciembre de 1.998 y el resultado de sus operaciones y los cambios en el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,


LSDA JUANA VALLESTEROS
Comisario



1998 MAR 13